



Consejo Europeo

**Bruselas, 18 de octubre de 2019  
(OR. en)**

**EUCO 23/19**

**CO EUR 22  
CONCL 7**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Delegaciones

---

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (17 y 18 de octubre de 2019)  
– Conclusiones

---

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

\_\_\_\_\_

**I. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL**

1. A raíz de una exposición de la Presidencia, el Consejo Europeo ha cambiado impresiones sobre cuestiones clave del próximo marco financiero plurianual, como el nivel global, los volúmenes de los principales ámbitos de actuación, la financiación, también los ingresos y las correcciones, así como la condicionalidad y los incentivos. Habida cuenta de este debate, insta a la Presidencia a que presente un marco de negociación con cifras antes del Consejo Europeo de diciembre de 2019.

**II. EL PRÓXIMO CICLO INSTITUCIONAL**

2. El Consejo Europeo ha cambiado impresiones con la presidenta electa, Ursula von der Leyen, sobre la contribución de la Comisión a la aplicación de las prioridades de la UE que figuran en la Agenda Estratégica, y ha tomado nota del informe presentado por el primer ministro de Finlandia sobre la actuación consecutiva a la Agenda Estratégica emprendida en el Consejo.
3. Además, el Consejo Europeo ha adoptado la Decisión por la que se nombra a Christine Lagarde presidenta del Banco Central Europeo.

**III. CAMBIO CLIMÁTICO**

4. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática de 2019 por lo que respecta a la ambición, la acción y la solidaridad. La amenaza existencial que supone el cambio climático requiere una mayor ambición y la intensificación de la acción por el clima, tanto por parte de la UE como a escala mundial. El Consejo Europeo está resuelto a mantener a la UE a la cabeza de una transición ecológica socialmente justa y equitativa en el marco de la aplicación del Acuerdo de París, en consonancia con sus Conclusiones de junio de 2019. El Consejo Europeo respalda las prioridades de la CP25, también la atención prestada a la relación entre los océanos y el clima. El Consejo Europeo recuerda que ultimaré sus orientaciones sobre la estrategia a largo plazo de la UE en relación con el cambio climático en su reunión de diciembre, con miras a la adopción y presentación de dicha estrategia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a principios de 2020.

**IV. AMPLIACIÓN**

5. El Consejo Europeo abordará de nuevo la cuestión de la ampliación antes de la cumbre entre la UE y los Balcanes Occidentales que se celebrará en Zagreb en mayo de 2020.

**V. TURQUÍA**

6. El Consejo Europeo refrenda las Conclusiones del Consejo de 14 de octubre de 2019 sobre el nordeste de Siria.
7. La UE condena la acción militar unilateral de Turquía en el nordeste de Siria, que provoca un sufrimiento humano inaceptable, socava la lucha contra el Daesh y supone una grave amenaza para la seguridad de Europa. El Consejo Europeo toma nota del anuncio de Estados Unidos y Turquía hecho en la noche de hoy sobre una suspensión de todas las operaciones militares, e insta de nuevo a Turquía a que ponga fin a su acción militar, retire sus fuerzas y respete el Derecho internacional humanitario. En la línea de las Conclusiones del Consejo de 14 de octubre de 2019, recuerda que algunos Estados miembros han decidido suspender la concesión de licencias de exportación de armas a Turquía.
8. La Unión Europea sigue comprometida en su esfuerzo por abordar de manera efectiva la grave crisis humanitaria y de refugiados en función de cómo evolucionen las necesidades, también apoyando a aquellos Estados miembros que se enfrentan a los desafíos más graves en materia de flujos migratorios en el Mediterráneo oriental.
9. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto.

**VI. ACTIVIDADES ILEGALES DE PERFORACIÓN**

10. El Consejo Europeo refrenda asimismo las Conclusiones del Consejo de 14 de octubre de 2019 sobre las actividades ilegales de perforación por parte de Turquía en la zona económica exclusiva de Chipre y reafirma su solidaridad con Chipre.
11. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto.

**VII. MH17**

12. A propósito de las Conclusiones de 20 de junio de 2019, el Consejo Europeo reitera su pleno apoyo a todas las iniciativas tomadas en nombre de las víctimas del derribo del vuelo MH17 y de sus familias para establecer la verdad, la justicia y la rendición de cuentas y pide a todos los Estados que cooperen plenamente con la investigación en curso con arreglo a la Resolución 2166 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
-